

Exp.: 6691/2021

Asunto: Modificaciones en la Plantilla Municipal para 2022

En relación con el expediente relativo a la aprobación de la Plantilla Municipal, en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha 7 de diciembre de 2021, se emite el siguiente **INFORME:**

De conformidad con el artículo 126.2 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril:

- «1. Las plantillas, que deberán comprender todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, se aprobarán anualmente con ocasión de la aprobación del Presupuesto y habrán de responder a los principios enunciados en el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril. A ellas se unirán los antecedentes, estudios y documentos acreditativos de que se ajustan a los mencionados principios.
- 2. Las plantillas podrán ser ampliadas en los siguientes supuestos:
- a) Cuando el incremento del gasto quede compensado mediante la reducción de otras unidades o capítulos de gastos corrientes no ampliables.
- b) Siempre que el incremento de las dotaciones sea consecuencia del establecimiento o ampliación de servicios de carácter obligatorio que resulten impuestos por disposiciones legales.
- Lo establecido en este apartado será sin perjuicio de las limitaciones específicas contenidas en leyes especiales o coyunturales.
- 3. La modificación de las plantillas durante la vigencia del Presupuesto requerirá el cumplimiento de los trámites establecidos para la modificación de aquél.
- 4. Las relaciones de los puestos de trabajo, que tendrán en todo caso el contenido previsto en la legislación básica sobre función pública, se confeccionarán con arreglo a las normas previstas en el artículo 90.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.»

A la vista de esto, es necesario llevar a cabo algunas modificaciones que afectan a la Plantilla de Personal. En concreto la propuesta contempla la amortización de dos plazas y creación de otras dos.

Las dos plazas a amortizar es encuentran actualmente vacantes. Una de ellas, la de MONITOR DEPORTIVO 50%, desde el año 2017.

Y la otra plaza, se corresponde con el puesto de trabajo de AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO, del que hasta la actualidad habían dos plazas. Una de ellas se encuentra cubierta en propiedad y la otra es la que se plantea su amortización debido a que el servicio durante el próximo año pasará a prestarse parcialmente de manera conjunta con el Servicio Major a Casa y el Servicio de Ayuda a Domicilio de Dependencia, mediante formalización del contrato programa con la Conselleria para la prestación del EEIIA.

En cuento a la creación de plazas, se propone la creación de una segunda plaza para el puesto de TÉCNICO MEDIO DE SERVICIOS SOCIALES en respuesta al crecimiento experimentado por los Servicios Sociales en los últimos años, y a la necesidad e contar con



personal técnico profesional en plantilla que de respuesta a las necesidades estructurales de personal que se vienen prestando en los últimos años a través de programas de interinida.

Se propone también la creación en plantilla del puesto/plaza de TÉCNICO DE COMERCIO Y DESARROLLO LOCAL-AFIC, puesto que no existe puesto de trabajo creado actualmente en la RPT para atender las funciones que actualmente se vienen desempeñando desde hace años a través de programas de interinidad y que se plasmaría adecuadamente la necesidad estructural existente.

Estas son las modificaciones descritas:

AMORTIZACIÓN DE LAS SIGUIENTES PLAZAS:

Nombre del puesto de trabajo	AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO	
Código del puesto	38AACPL17	
Número de Plazas	1	
Área	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Dependencia jerárquica	COORDINADOR SERVICIOS SOCIALES	
Jornada	COMPLETA	
Naturaleza jurídica	LABORAL	
Sistema de provisión	CONCURSO	
Procedimiento de selección	OPOSICIÓN	
Complemento destino	16	
Complemento específico	262 PUNTOS	
Tipo de administración	LOCAL	
Adscripción	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	
Grupo-Subgrupo	C2	
Situación	vacante	

Nombre del puesto de trabajo	MONITOR DEPORTIVO 50%		
Código del puesto	55ACPL25		
Número de Plazas	1		
Área	PARTICIPACIÓN CIUDADANA-DEPORTES		
Dependencia jerárquica	COORDINADOR DEPORTES		
Jornada	COMPLETA		
Naturaleza jurídica	LABORAL		
Sistema de provisión	CONCURSO		



Procedimiento de selección	OPOSICIÓN	
Complemento destino	16	
Complemento específico	157 PUNTOS	
Tipo de administración	LOCAL	
Adscripción	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	
Grupo-Subgrupo	C2	
Situación	vacante	

CREACIÓN DE LAS SIGUIENTES PLAZAS:

Nombre del puesto de trabajo	TÉCNICO MEDIO TRABAJO SOCIAL				
Código del puesto	39AAF02				
Número de Plazas	1				
Área	PARTICIPACIÓN CIUDADANA-BIENESTAR SOCIAL				
Dependencia jerárquica	COORDINADOR SERVICIOS SOCIALES				
Jornada	COMPLETA				
Naturaleza jurídica	FUNCIONARIAL				
Sistema de provisión	CONCURSO				
Procedimiento de selección	OPOSICIÓN				
Complemento destino	22				
Complemento específico	349 PUNTOS				
Tipo de administración	LOCAL				
Adscripción	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				
Grupo-Subgrupo	A2				
Situación	necesidad cubierta con personal interino de programa				

Nombre del puesto de trabajo	TÉCNICO DE COMERCIO Y DESARROLLO LOCAL-AFIC
Código del puesto	66ASF33
Número de Plazas	1
Área	SECRETARÍA
Dependencia jerárquica	SECRETARIO
-	



Jornada	COMPLETA		
Naturaleza jurídica	FUNCIONARIAL		
Sistema de provisión	CONCURSO		
Procedimiento de selección	OPOSICIÓN		
Complemento destino	22		
Complemento específico	349 PUNTOS		
Tipo de administración	LOCAL		
Adscripción	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL		
Grupo-Subgrupo	A2		
Situación	necesidad cubierta con personal interino de programa		

De esta manera, con las modificaciones descritas y el cambio de naturaleza funcionarial de algunos puestos de trabajo que paralelamente se está tramitando a través de la correspondiente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, la plantilla municipal para el ejercicio 2022 queda configurada de la siguiente manera:

PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN	GRUPO	SUBGRUPO	NIVEL CD	Nº PLAZAS
ESCALA HABILITACION NACIONAL				
SECRETARIO	Α	A1	30	1
INTERVENTOR	Α	A1	30	1
ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL				
TÉCNICO MEDIO ADM. GENERAL SECRETARÍA	Α	A2	24	1
TÉCNICO MEDIO ADM. GENERAL URBANISMO	Α	A2	22	1
TÉCNICO DE ARCHIVO	А	A2	21	1
TÉCNICO DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD	А	A2	22	1
TÉCNICO MEDIO SERVICIOS SOCIALES	А	A2	22	2
TÉCNICO DE COMERCIO Y DESARROLLO LOCAL-AFIC	Α	A2	22	1
ADMINISTRATIVO	С	C1	20	8
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	С	C2	16	7
AUXILIAR DE CULTURA	С	C2	16	1
ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				
A) SUBESCALA TÉCNICA				
TESORERO	Α	A1	30	1
ARQUITECTO- JEFE URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS	Α	A1	30	1
ARQUITECTO SUPERIOR	Α	A1	25	1
TÉCNICO CONTABILIDAD Y FISCALIZACIÓN	Α	A1	25	1
GESTOR CULTURAL-BIBLIOTECARIO- JUVENTUD	Α	A2	26	1
TÉCNICO INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	Α	A2	26	1
TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE	Α	A2	23	1
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	Α	A2	22	2
TÉCNICO DE DEPORTES	C/A	C1/A2	23	1
ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/ADM GENERAL				



TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS	А	A2	22	1
B) SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES				
B.1)CUERPO DE POLICIA LOCAL				
INSPECTOR POLICIA LOCAL	Α	A2	26	1
OFICIAL POLICIA LOCAL	C/B	C1/B	21	3
AGENTE POLICÍA LOCAL	С	C1	20	16
B.2) COMETIDOS ESPECIALES				
TÉCNICO AUXILIAR INSPECCIÓN SERVICIOS	С	C1	20	1
TÉCNICO AUXILIAR INSPECCIÓN SERVICIOS/ AUXILIAR ADMINISTRATIVO	С	C1/C2	20/16	1
TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICA	С	C1	20	1
TÉCNICO ENCARGADO DE CONTROL DE CONTRATAS EXTERNAS	С	C1	20	1
TÉCNICO ENCARGADO DE POLIDEPORTIVO	С	C1	20	1
CONSERJES DE INSTALACIONES PÚBLICAS ESCOLARES	AAPP	AAPP	14	2
TOTAL PLAZAS FUNCIONARIALES				

PLANTILLA PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	GRUPO	SUBGRUPO	NIVEL CD	N°
PROFESOR LICENCIADO DE EPA	Α	A1	20	1
PROFESOR COORDINADOR DE EPA	Α	A2	20	1
COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES	Α	A2	26	1
PROFESOR DIPLOMADO DE EPA	Α	A2	20	1
TÉCNICO ENCARGADO PARQUES Y JARDINES	С	C1	20	1
ANIMADOR SOCIO-CULTURAL	С	C1	18	1
ENCARGADO COORDINADOR BRIGADA	С	C2	18	1
OFICIAL 1ª ALBAÑILERÍA	С	C2	16	2
OFICIAL 1ª ELECTRICISTA	С	C2	16	2
OFICIAL 1ª SERVICIOS FUNERARIOS	С	C2	16	1
OFICIAL 1ª FONTANERÍA	С	C2	16	2
OFICIAL 1ª ACTIVIDADES DIVERSAS	С	C2	16	2
OFICIAL 2ª ALBAÑILERÍA	С	C2	16	1
OFICIAL 1ª ACTIVIDADES DIV. POLIDEPORTIVO	С	C2	16	1
MONITOR DE CULTURA	С	C2	16	1
MONITOR DEPORTIVO	С	C2	16	2
OFICIAL 1ª JARDINERIA	С	C2	16	1
PEÓN ALBAÑILERÍA	С	C2	15	1
AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO	С	C2	15	1
TOTAL PLAZAS LABORALES				

RESUMEN:

FUNCIONARIOS: 63 LABORAL FIJO: 24 **TOTAL PLANTILLA: 87**

Lo que se informa a los efectos oportunos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

